

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 43

4 de octubre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 4 de octubre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-304(XII)/2021 RGEP.11972.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración de la Comisión Interdepartamental para el diseño de la estrategia en favor de natalidad.

**2.- PCOC-169(XII)/2021 RGEP.10704.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación de la renta mínima de inserción.

---

### 3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

**C-325(XII)/2021 RGEP.9353.** Comparecencia de la Sra. Directora General de Integración, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**C-449(XII)/2021 RGEP.10058.** Comparecencia de la Sra. Directora General de Integración, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

### 4.- Ruegos y preguntas.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos. ....	1897
— <b>Modificación del Orden del Día:</b> el punto segundo, PCOC-169(XII)/2021 RGEP.10704, pasa a tratarse en primer lugar. ....	1897
— <b>PCOC-169(XII)/2021 RGEP.10704. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación de la renta mínima de inserción.</b> ....	1897
- Interviene el Sr. Celada Pérez, formulando la pregunta. ....	1897
- Interviene la Sra. Directora General de Integración, respondiendo la pregunta. ....	1897
- Intervienen el Sr. Celada Pérez y la Sra. Directora General, ampliando información. . .	1898-1901
— <b>PCOC-304(XII)/2021 RGEP.11972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración de la Comisión Interdepartamental para el diseño de la estrategia en favor de natalidad.</b> ....	1901
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta. ....	1902

- Interviene el Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, respondiendo la pregunta. .... 1902-1903

- Intervienen la Sra. Sánchez Melero ampliando información. .... 1904-1905

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-325(XII)/2021 RGE.9353. Comparecencia de la Sra. Directora General de Integración, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** .... 1905

— **C-449(XII)/2021 RGE.10058. Comparecencia de la Sra. Directora General de Integración, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).** .... 1906

- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. .... 1906

- Exposición de la Sra. Directora General de Integración. .... 1906-1910

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa y el Sr. Calabuig Martínez. . . 1910-1912

- Interviene la Sra. Directora General de Integración por una cuestión de orden. .... 1912

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Celada Pérez, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Rivero Flor. .... 1913-1919

- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces. .... 1920-1922

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Celada Pérez, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Rivero Flor. .... 1922-1927

- Interviene la Sra. Directora General en turno de dúplica. .... 1927-1928

— **Ruegos y preguntas.** .... 1929

- No se formulan ruegos ni preguntas. .... 1929

- Se levanta la sesión a las 11 horas y 54 minutos. .... 1929



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Familia. Solicito a los portavoces una alteración del orden del día para que la pregunta que formula la diputada Tania Sánchez pase al segundo lugar, y empezáramos, por tanto, con la pregunta dirigida a Dolores Navarro por parte del Grupo Parlamentario Socialista, si es posible. ¿Hay algún inconveniente? *(Pausa.)* Bien, pues pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-169(XII)/2021 RGE.10704. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace sobre la situación de la renta mínima de inserción.**

La iniciativa es de doña Lorena Morales, que no se encuentra aquí. *(Pausa.)* Que conste en acta que hay un cambio de la solicitante de la pregunta por parte del Grupo Parlamentario Socialista; por tanto, tiene la palabra para formular la pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* Damos la bienvenida a la directora general de Integración, doña Dolores Navarro Ruiz. Les recuerdo que tienen diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formula y el miembro del Gobierno que contesta. Tiene la palabra, señor Celada, para formular la pregunta. Gracias.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Buenos días, presidenta. Quiero agradecer a la directora, Dolores Navarro, su presencia hoy aquí, en esta comisión, y, por supuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Celada, cámbiese de escaño a ver si funciona mejor el otro micrófono. *(Pausa.)*

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Dar los buenos días, por supuesto, y agradecer... No sé si soy yo o el altavoz. *(Pausa.)* Ahora sí; quizá sea el móvil. Decía que quería agradecer a la directora, Dolores Navarro, su presencia aquí, en esta comisión, y, por supuesto, desearle mucha suerte en esta etapa, y, como el otro día le decíamos desde nuestro grupo a la señora consejera, tendemos la mano para trabajar conjuntamente. La pregunta que formulamos es qué valoración hace la directora sobre la renta mínima de inserción en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Celada. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Pues no encuentro la contestación, pero ya no puedo hacerle esperar más tiempo. Desde las competencias que tiene esta comunidad y desde nuestras circunstancias, nadie puede estar satisfecho con este tipo de prestaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Señor Celada, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: La verdad es que me sorprende la contestación de la directora. Evidentemente, nadie puede estar satisfecho, y me figuro que se referirá al hecho de que haya perceptores de estas ayudas, porque ello implica, evidentemente, que la pobreza es preocupante, ¿no? Desde luego, hay varias maneras de abordarlo: hay una que es, como hacía o hizo un alcalde de un ayuntamiento del sur, expulsarles de sus ayuntamientos; por lo tanto, era obviar completamente y rechazar completamente una situación de precariedad y de pobreza absoluta, y parecía que, en su municipio, por el mero hecho de echarles, se quedó más satisfecho. Hay otra que es coger el toro por los cuernos -nunca mejor dicho en términos taurinos y en plazas de toros- y ver en qué hay que actuar, porque hay que ayudar a las personas que lo están pasando francamente mal. En Madrid, los datos son claros, y basta repetirlos: según la encuesta de condiciones de vida del INE de 2020, casi 1.400.000 personas malviven en Madrid en riesgo de pobreza o exclusión social en la región. Madrid se encuentra a la cola del gasto social por habitante, un 17,5 por ciento inferior a la media de España. Están ustedes ahora mismo desarrollando los presupuestos y todavía no sabemos exactamente qué cifra va a haber destinada a política social. La prestación media de la renta mínima de inserción en Madrid -que, por cierto, no se actualiza desde 2016- es de 459 euros al mes -insisto, la media-, siendo la mínima de 400 euros y la máxima de 764 -la mínima, por cierto, solo superada por Ceuta, con lo que estamos a la cola en la mínima cantidad, 400 euros, y en la máxima -que la nuestra es de 764- estamos en el puesto noveno, y resulta que todavía sigue siendo más baja que en algunas comunidades su mínima, porque hay comunidades en las que su mínima ya es más alta que la máxima de la Comunidad de Madrid.

Los datos son evidentes. A la fuente a la que vayamos vemos que en Madrid ha habido una absoluta intención de reducir el número de prestantes, de beneficiarios de esta ayuda, porque resulta que el Estado ha respondido y el Estado ha aportado el ingreso mínimo vital desde el año pasado. Se criticó mucho la mala actuación, y quizá eso se siga utilizando, pero le recuerdo que el 94 por ciento de las peticiones ya están tramitadas: de 1,45 millones, el 94 por ciento, un 1,24 por ciento, ya están tramitadas. En Madrid resulta que ese porcentaje tramitado del ingreso mínimo vital es superior; los ciudadanos madrileños están recibiendo el ingreso mínimo vital, pero no están recibiendo la renta mínima garantizada, la renta mínima de inserción, que la Comunidad de Madrid, en su ley, les garantiza; esto es una auténtica pena. Hemos visto cómo hemos pasado de tener 22.300 familias perceptoras de la RMI en enero de 2020 a 8.400 familias en agosto de 2021. ¿Qué ha pasado con ese 62,3 por ciento menos de familias perceptoras de la RMI? ¿Qué ha pasado con ellas? La Comunidad de Madrid se ha ahorrado 67 millones de euros desde enero de 2020 hasta agosto de 2021. ¿Dónde están esos 67 millones de euros? ¿Van a ir a políticas sociales? ¿Se tienen en cuenta en los presupuestos de este año?

Propuestas hay muchas, y ustedes pueden tener, señora directora, la imaginación de contribuir a mejorar la vida de las personas que lo están pasando francamente mal en esta comunidad. Le recomiendo un paseo por Cañada Real, que, por cierto, el sábado hizo un año ya que

estaban sin luz; le recomiendo un paseo por Cañada Real. Aquí, con la renta mínima de inserción, tienen la posibilidad de asombrarnos al resto de grupos, hacerlo compatible con el ingreso mínimo vital modificando la ley, proporcionando, por ejemplo, un complemento autonómico de 150 euros al mes... Ya que somos una comunidad rica, vamos a verlo también en la RMI, ¿no?, luchando contra la pobreza infantil, aplicando, por ejemplo, un suplemento de 200 euros al mes a aquellas familias receptoras de la renta mínima de inserción que cuenten con menores a su cargo, o, por ejemplo, que las personas con discapacidad tengan un 20 por ciento más, que es lo que les cuesta la vida - repito, personas con discapacidad-. Estamos a ver si, por fin, la Constitución la cambiamos y nos olvidamos de disminuidos, que parece que la terminología como disminuidos, populacho, mantenidos, hay que cambiarla, ¿no?

Yo creo que es importante, y esto hay que tomárselo en serio. Me parece corta una contestación diciendo que no nos sentimos satisfechos. No sé si es por el fondo o por las formas, porque hay muchos perceptores y, por lo tanto, ¿nos sentimos insatisfechos porque tiene que haber menos, con lo cual les expulsamos? ¿O porque somos incapaces en esta comunidad de gestionar la RMI? Les recuerdo ya, para terminar -y lo dije en el pleno de hace unas semanas-, a Philip Alston, que, en el año 2020, el relator de la ONU dijo de la renta mínima de inserción en Madrid que proporcionaba unos míseros 400 euros al mes. Hay que realizar un ejercicio de profunda reflexión, porque la reflexión de insatisfechos se queda corta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Celada. Para contestar tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. Muy buenos días. De verdad, es un verdadero honor, un verdadero orgullo, estar esta mañana con todos ustedes, pero no puedo perder el tiempo en esto. Señor Celada, usted debería estar también insatisfecho, ise lo digo de verdad!; tendría que tener un poquito más de insatisfacción y un poquito más de autocrítica. Mire, solo se puede observar la renta mínima de inserción -y usted lo sabe bien porque usted es funcionario, usted está en el ministerio y lo sabe perfectamente- desde su carácter subsidiario, del que habla el artículo 4 de la Ley de la Renta Mínima; se lo voy a recodar: la renta mínima de inserción tendrá carácter subsidiario de las pensiones que pudieran corresponder al titular de la prestación o a los miembros de su unidad de convivencia... -y seguiríamos- Y en el artículo 5 también se habla de lo mismo. El ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno hace ahora un año -un poquito más- era una oportunidad histórica para haber dado respuestas definitivas, homogéneas, eficaces, señor Celada, a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad. ¿Esa vulnerabilidad es de la que me hablaba? ¿Solo de Madrid? Bueno, pues a lo mejor habría que ver los informes de EAPN de la semana pasada.

Usted me hablaba de pobreza severa, me hablaba de algunas cosas..., ipues igual debe leerlo! Hablaba de la situación de la vulnerabilidad social y económica, no en Madrid, le digo que en España. Así lo entendimos y así lo entendieron todos los partidos políticos que además votaron unánimemente, porque creíamos en que este instrumento podría ser el que, efectivamente, igualara

por debajo y, además, haciendo caso a lo que estaban diciendo las recomendaciones europeas hasta entonces, que nos estaban diciendo que el impacto de las transferencias sociales entre las diferentes comunidades autónomas y los programas de garantías de rentas estaban marcados por grandes disparidades de condiciones de acceso. Nos decían también que se presentaban grandes disparidades en el acceso, en la cobertura, en la suficiencia y, con ese fin de prevenir, de luchar contra la pobreza y contra la exclusión social, nace el ingreso mínimo vital, y creímos en él; pero no es así, fue un rotundo fracaso, fue un rotundo cataclismo. Mire, usted me está dando una de consejos que de verdad debería aplicarse, pero sobre todo porque debemos trabajar en una misma línea, y yo en eso sí que creo, al igual que decía usted. Deja fuera de cobertura a gran cantidad de situaciones y colectivos, imírelo! Solo supera las cuantías de personas que viven en el umbral de la pobreza severa dejando sin abordar colectivos que viven igualmente en situación de vulnerabilidad y que deja fuera la prestación, imírelo! Tiene un tiempo de gestión de más de seis meses que no permite, por ese carácter subsidiario, que el que está solicitando o quiera solicitar una renta mínima de inserción pueda hacerlo, porque no; el ex novo lo deja en el limbo más de seis meses, se tarda más, además de ser denegada, y, a partir de ahí, tendrá que solicitarla. ¿Usted sabe a cuánta gente se está dejando que ni siquiera sabemos quiénes son? ¿Usted sabe esto, que se les está dejando en la pobreza severa de verdad porque no tienen ningún ingreso? ¡Es que esto hay que mirarlo! Es que, mire usted, no contempla a los jóvenes sin hijos, de 18 a 23 años, la renta mínima sí! Los criterios de residencia exigidos para migrantes, imírelo también! ¡La renta mínima de Madrid sí! Situaciones de convivencia de dos o más unidades, imírelo! ¡La renta mínima sí! Y podría seguir.

Señor Celada, la renta mínima de inserción madrileña, le pese a quien le pese, fue pionera en su momento en España y la primera que se puso en marcha en atención y respuesta a las necesidades hace ya nada menos que casi veinte años, y que reconocía el derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida y el derecho a recibir apoyos personalizados a través de la inserción laboral y social; es decir, todo aquello que nos dice el 142 del Código Civil y que todos ustedes conocen, señorías, porque lo saben muy bien, y es qué se entiende por alimentos. Pues bien, el Gobierno de España pudo haber tomado nota de las prestaciones que ya funcionaban en las 17 comunidades autónomas y haber cogido lo bueno de cada una, ¡pues seguro que lo podría haber hecho!, y haber llegado a un consenso y tener diálogo y haber contado las cosas, pero no nos dejó participar. Teníamos un largo camino recorrido, señor Celada, pero el Gobierno ha alterado el ecosistema, que, lejos de mejorar, ha convertido en un auténtico desastre, y discúlpeme porque no me alegra decir lo que estoy diciendo, porque nos ha sumido en un desastre administrativo. Usted lo debe conocer, usted es un funcionario y, además, con mucho prestigio, y usted debe conocer esto porque ha llevado al caos a las Administraciones. A la vista de este cataclismo normativo, tenemos un real decreto ley -ya sabemos que este Gobierno es muy del gusto de gobernar por decreto-, pero no nos deja claro ni el objeto, ni la formulación, ni los beneficios, ni quién lo gestiona. ¿Lo vamos a hacer como Navarra y el País Vasco? ¿O lo vamos a hacer como el resto de comunidades autónomas? Es que es una desigualdad terrible, mire usted, que lleva cinco modificaciones normativas, que tiene la ley en el parlamento, pero la tiene parada, que hay cientos de alegaciones presentadas, pero que no se mueve. ¿Qué hacemos mientras tanto en las



comunidades? ¡Cada una lo que puede, señor Celada! Y esto nos impide planificar, proyectar, regular. ¿Por qué? Porque no hay manera de entenderlo. ¿Qué va a hacer el ministro con Madrid? Insisto, ¿nos tratará como a Navarra? No parece.

Mire usted, me habla de ahorros. Yo le digo, ¡hombre, ahorros, el Estado también! Porque, a ver, la renta mínima de inserción -que, por cierto, ustedes no votaron- solamente ha tenido incrementos, de los 36 a los 166 millones de euros y, como parece hablarme de ahorros, pues, hombre, es tremendo que el ingreso mínimo vital -mire usted-, en los 15 meses que lleva, solamente llega al 37 por ciento de las familias previstas, ¡y esto sí que es un drama! ¡Esto sí que es un drama, señor Celada! Si el reparto hasta junio del ingreso mínimo se limita al 30 por ciento de lo previsto por el Gobierno para todo 2021, ¿quién se está ahorrando el dinero? Yo le aseguro que esta directora general va a hacer todo lo posible -y, de hecho, así se está haciendo- para que el dinero que no se está consumiendo de la renta mínima de inserción..., porque no puede ser de otra manera, porque subsidiariamente tiene que esperar a que el ingreso mínimo vital se haya gestionado y se haya aprobado o denegado y, en el caso de la denegación, entonces podemos entrar.

Mire, este tema -y se lo digo con total sinceridad- requiere de menos demagogia y de más reflexión, y yo invito a la misma. Las prestaciones sociales, señor Celada, las instruye, las gestionamos quienes llevamos muchos años en las comunidades autónomas y en los entes locales haciendo ya esta cuestión. Si el Gobierno hubiera escuchado, si se hubiera sentado a hablar, a dialogar, a pactar, y no tanta prisa, no tendríamos el fiasco que tenemos ahora mismo encima de la mesa.

Termino, presidenta, diciéndole que ¡cómo vamos a hacer planes, señor Celada, si nos cambian cada mes la letra y la música! Muy complicado, señor Celada, de verdad, ¡muy complicado!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta que teníamos pospuesta de la señora Sánchez Melero.

**PCOC-304(XII)/2021 RGEP.11972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración de la Comisión Interdepartamental para el diseño de la estrategia en favor de natalidad.**

Señora Navarro, volveremos a contar con usted para la tramitación de las comparencias acumuladas, pero vamos a formular ahora la pregunta que teníamos prevista en el primer punto del orden del día. Muchas gracias, señora Navarro, y sentimos el trajín. *(Pausa.)* Damos la bienvenida al director general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, don Alberto San Juan Llorente, que ya se ha incorporado a la mesa. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de las preguntas son diez minutos, repartidos a partes iguales. La pregunta la formula la ilustrísima señora doña Tania Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Más Madrid; tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Buenos días. Agradecer a la comisión la comprensión con el cambio del orden del día y al director general la espera. Le formulo la pregunta: valoración de la comisión interdepartamental para el diseño de la estrategia en favor de la natalidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señores diputados. Durante la última década se han producido cambios muy importantes en los comportamientos sociales que han dado lugar a la modificación en las principales variables demográficas de la Comunidad de Madrid. Todos conocemos los datos que nos indican el envejecimiento de la población de la Comunidad de Madrid, derivados fundamentalmente del aumento de la esperanza de vida y de la falta de nacimientos. En efecto, entre todos estos cambios demográficos, quizás el más significativo sea la notable caída del número de nacimientos; algo que parece no coincidir con el deseo de tener hijos manifestado por la gran mayoría de las mujeres madrileñas. El colectivo de personas entre 20 y 45 años, que son las personas que están en edad fértil, es un colectivo tremendamente heterogéneo que presenta múltiples dimensiones tanto en lo personal como en lo social, pero todos ellos representan un elemento en común, y es que todos se encuentran en un momento vital en el que el trabajo y la familia son los dos ámbitos principales en los que viven. Cada situación personal y familiar es diferente; cada persona camina llevando sus propios valores, sus propios principios y sus propios deseos, todos ellos limitados con excesiva frecuencia por el entorno familiar, por el entorno social o por el entorno laboral, pero, a pesar de esas limitaciones, la mayoría de los jóvenes madrileños integran tener hijos en su proyecto vital. Así lo demuestran las encuestas, que revelan que el deseo de tener hijos está presente en la mayoría de los jóvenes entre 20 y 45 años, pero este deseo de tener hijos no siempre es inmediato sino que suele ser de carácter latente y no se plantea adecuadamente hasta que no llega el momento propicio o se dan las condiciones favorables, que en muchas ocasiones jamás se llegan a dar. Como dato curioso, la valoración respecto a tener hijos es más positiva entre las personas que ya tienen hijos; de hecho, el 95 por ciento de las familias que ya tienen hijos afirman que tener hijos es lo mejor que te puede pasar en la vida. Las condiciones más valoradas para poder tener hijos son tener una estabilidad laboral, tener una estabilidad personal o tener una estabilidad familiar y económica; la situación contraria -lógicamente, una inestabilidad laboral, familiar o económica- introduce un elemento de incertidumbre que termina por difuminar la idea de tener hijos. La crisis sanitaria actual ocasionada como consecuencia de la pandemia no parece que vaya a contribuir a mejorar la situación sino todo lo contrario; los expertos auguran que el descenso de la natalidad se hará aún más acusado porque las condiciones de incertidumbre provocadas no auguran que las familias se planteen tener hijos a corto plazo.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no quiere hacer campañas para convencer y concienciar a la población madrileña de la importancia o los beneficios de tener hijos; lo que sí resulta imprescindible es poner en marcha medidas que permitan a las personas tener el número de hijos que desean y en el momento en que desean tenerlos. Lo nuestro no son medidas pronatalistas

sino crear las condiciones favorables para que las personas que lo deseen puedan tener los hijos que deseen tener.

Por acuerdo de 7 de julio del año 2021, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid crea la Comisión interdepartamental de protección a la maternidad y fomento de la natalidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid. La comisión nace con un objetivo claro, y es acabar con todos los obstáculos que hacen que las madrileñas no tengan todos los hijos que desean, así como evitar que la falta de posibilidades económicas obstaculice la formación de un proyecto familiar en la región. Desde la comisión se quiere analizar en profundidad todas las decisiones de la tenencia de hijos, cuándo tenerlos, cómo tenerlos, cuántos, conocer verdaderamente los motivos que podría explicar el retraso generalizado en la tenencia de hijos o la formación de la pareja, o las condiciones necesarias para que una pareja pueda tener una vivienda o la compaginación entre la vida familiar y laboral.

Quiero destacar que entre los objetivos de la comisión también está impulsar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de la Comunidad de Madrid, haciendo especial mención a la necesaria condición por parte de familias especialmente vulnerables, o la conciliación de las familias con niños pequeños, o las familias monoparentales, o cómo no hablar de conciliación de las familias con personas mayores a su cargo o con discapacitados, o con dependientes, o todas aquellas familias que tienen una situación especial. En definitiva, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha creado esta comisión para seguir avanzando en el desarrollo y la libertad de las familias madrileñas, para que las familias puedan seguir avanzando en esa libertad de elegir, por ejemplo, a qué hospital quieren acudir, o puedan elegir el médico que deseen, o puedan elegir la educación que ellos prefieran, es decir, una educación privada, concertada o pública, o puedan elegir el colegio donde llevar a sus hijos...

Ya sé que ustedes me van a hablar sobre el número de hombres y mujeres que forman la comisión, ipero eso qué más da!; lo importante es otra cosa. Eso es lo accesorio, porque no solo las mujeres pueden ayudar a las mujeres; todos podemos ayudar a todos. Mirar a esta comisión desde el punto de vista de su composición es un reduccionismo, bajo mi punto de vista, y un ejemplo de política de desencuentro y búsqueda de enfrentamiento. El número de hombres y mujeres que forman un órgano no determina que vaya a ser más o menos eficaz en su trabajo. Mientras las familias sigan teniendo dificultades para pagar el recibo de la luz...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): El precio de la gasolina y del gasoil sea el más caro de los últimos años y los autónomos tengan dificultades para llegar a fin de mes, en la Comunidad de Madrid seguiremos apostando por constituir comisiones que apoyen y hagan la vida más fácil a las familias madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero... Perdón; una cosa, señor San Juan: ha agotado sus cinco minutos. Son diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que formula y el miembro del Gobierno que contesta; entonces, si utiliza todos los minutos en la primera intervención, pues es complicado. Gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta. Señor director general, efectivamente, una de las cuestiones que nos preocupa -lo sabrá por las preguntas que hemos formulado en diferentes ámbitos- es esa composición; ¡claro que nos preocupa! Yo no tengo ninguna duda de la profesionalidad de esas personas que ocupan la comisión, que es la razón, por cierto, que nos dijo el consejero de Presidencia: que ocupan esa posición en razón de su cargo dentro de la consejería, que es una cosa sobre la que a lo mejor hubiese sido interesante que profundizara. Como esta es una de las razones, la primera reflexión es: bueno, si se decide que es una comisión interdepartamental donde están los directores generales a los que afecta o que tienen que tomar decisiones pragmáticas sobre la puesta en marcha de determinadas cuestiones, a lo mejor es razonable que sean los que tengan que ser. Claro, entonces, saltamos a pensar que no es razonable que la Consejería de Políticas Sociales, que es un ámbito profesional donde el 85 por ciento de las profesionales son mujeres, en el mejor de los casos del dato de la comunidad que mayor porcentaje de hombres tiene en el ámbito profesional de los servicios sociales es un 25 por ciento, lo que significa que ustedes tienen exactamente un 25 por ciento de mujeres en altos cargos en la consejería. A lo mejor ese es el problema original; a lo mejor el problema original es el mismo que le dijo una persona que no sé quién era ni qué hacía en la convención del Partido Popular, pero que se lo dijo bien claro: si ustedes no son capaces de encontrar mujeres capacitadas para dar conferencias, para dirigir espacios o para liderar procesos es que no han buscado suficiente, ¡es que no han buscado suficiente! Y no vamos a seguir pasando como una cosa normal que en una profesión donde el 75 por ciento son mujeres ustedes no sean capaces de encontrar más que un 25 por ciento para dirigir la consejería, ¡porque ese es el problema!, ¡eso sí afecta a las políticas!, ¡cómo no va a afectar a las políticas! Es que, por si no lo sabe -y, si es padre, lo sabrá-, la paternidad y la maternidad te atraviesa humana y socialmente, ¡claro que sí!, y te cambia la perspectiva, ¡claro que sí!, y no tener la más pajolera idea de lo que significa ser parte de una sociedad en la que te discriminan por el hecho de haber nacido con determinado género cambia tu visión de las políticas públicas ¡radicalmente!, y es una pobreza para su consejería que no tengan una comisión donde puedan obtener de primera mano ese conocimiento.

Por otra parte, si ustedes lo que quieren hacer es una comisión de expertos, a lo mejor tienen que incorporar a alguien distinto de sus directores generales, porque no conozco ningún demógrafo. No sé si es usted consciente de que, en la anterior legislatura -la breve, la vamos a llamar-, se compuso en esta Asamblea una comisión de estudio de la natalidad, donde los primeros trabajos que se hicieron fueron escuchar a demógrafos, expertos en demografía, algún otro también fue invitado a hablar de eso que llama la presidenta -por el abrazo ideológico que le ha hecho a Vox- el invierno demográfico, pero vinieron demógrafos, ¡que no son tertulianos que opinan de cosas en los bares y las televisiones sino gente que estudia las cosas! ¿Sabe lo que dijeron? Que la Comunidad de Madrid no tiene un problema de natalidad, pero que hay otras regiones de España que sí lo tienen;

insisto en que la Comunidad de Madrid no lo tiene y en que no es su mayor problema. Por lo tanto, ustedes, en su comisión, no están en ningún caso intentando hacer un estudio para analizar y para resolver un problema, para evaluar cuál es el problema y para ponerle solución; ustedes han creado una comisión para vestir de lagarterana una batalla ideológica que quiere dar su presidenta. ¡Y está bien!, pero dígalos con claridad: nos vamos a gastar dinero público en imponer un modelo de familia reduccionista, que no tiene que ver con la realidad de las familias madrileñas y que no va a resolver los problemas cotidianos de las familias madrileñas. ¿Sabe cuáles son los problemas cotidianos de las familias madrileñas? Tener que pagar entre 400 y 800 euros por una escuela infantil; íese es uno de los problemas! También tener que asumir jornadas laborales de 12 horas, que impiden, por la vía de los hechos, hacerte cargo de los menores. El problema de las familias madrileñas también es que, cuando los escolarizan con 3 años, no tienen profesionales auxiliares suficientes para que les cambien los pañales, y, si los pobres niños de 3 años no tienen suficientemente aprendido el pañal, íse tienen que ir de sus trabajos para cambiarles porque ningún profesional de la Comunidad de Madrid lo hace! Esos son los problemas de las familias, y para eso no hace falta una comisión.

Y, por cierto, ustedes tampoco quieren tener esa comisión para vestir la decisión que ya han tomado, que es una medida económica para dar un dinero a unas familias que solo va a afectar al 2 por ciento de la población y que no tiene ningún viso de ser capaz de cumplir con los objetivos, porque si ustedes, como dicen en la memoria que ya han presentado, lo que quieren es acabar con los problemas económicos, lo que quieren es acabar con las situaciones por las que se retrasa la maternidad y la natalidad, empiecen a analizar otros programas de renta universal y de renta por hijo a cargo, que son los que están funcionando en todas partes. El que ustedes se acaban de inventar solo tiene un objetivo, ísolo uno!, y es hacer que sean madres las que no quieren serlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. ¿Quiere que le conteste a algo puntual? íQue luego no pase lo de "no me ha contestado"!

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No, es que, como él ya ha terminado su tiempo, he hecho una intervención para terminar mi tiempo, y así quedamos en paz.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, el próximo día repartimos mejor los tiempos. Muchas gracias, señor San Juan. Pasamos al tercer punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-325(XII)/2021 RGEF.9353. Comparencia de la Sra. Directora General de Integración, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-449(XII)/2021 RGEF.10058. Comparecencia de la Sra. Directora General de Integración, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Invitamos a que vuelva a incorporarse a la mesa la directora general de Integración, señora Navarro. *(Pausa.)* Muchas gracias, señora Navarro. Como se trata de una comparecencia acumulada, tendrían turno inicial tanto el Grupo Parlamentario Vox como el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de tres minutos para introducir la comparecencia. ¿Desean hacer uso de esos tres minutos? *(Pausa.)* ¿Está preparada, señora Navarro? Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, el señor Calabuig por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Bienvenida, doña Dolores, a esta su casa durante tanto tiempo; da gusto verla ahí, y yo le deseo todo tipo de suerte en su desempeño. La verdad es que estoy deseando, desde que apareció el organigrama de la consejería y su nombramiento, que nos exponga cuáles son los planes de acción, porque en el Portal de Transparencia, hasta no hace más de un mes aproximadamente, no aparecía cuáles eran las competencias y, cuando aparecieron, vimos que eran desdobles de otras direcciones generales, incluso cuando estuvo aquí la consejera hace dos semanas tampoco nos aclaró mucho la competencia en concreto de su dirección general y de otra más que también ha florecido en el organigrama de la consejería; por eso, yo no entiendo la creación de su dirección general. No me quiero extender más; estoy esperando ansiosamente que nos cuente cuáles son sus planes al frente de esta dirección general. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. El Grupo Parlamentario Popular no va a hacer uso de sus tres minutos; por lo tanto, pasamos directamente al turno de contestación de la señora directora general por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Muy buenos días de nuevo. Agradezco al Grupo Vox y al Grupo Popular la petición de esta comparecencia, que me va a permitir expresar -eso sí, someramente, señor Calabuig- las líneas generales, planes, acciones y compromisos que vamos a desarrollar en esta corta pero intensísima XII legislatura, así como las competencias que han sido encomendadas a esta nueva Dirección General de Integración y su denominación, como bien ha dicho, que toma carta de naturaleza en el decreto de estructura de 1 de septiembre 2021, y que muestran nuestro firme compromiso con el cuidado y la atención a todas las personas. Siendo limitado el tiempo del que dispongo, durante mi intervención iré haciendo referencia a los proyectos más importantes que vamos a desarrollar, pero antes es necesario introducir que estamos ante una reorganización interna de competencias, integrando funciones, señor Calabuig, competencias en órganos con características y procedimientos homogéneos, en aplicación de medidas de racionalización y simplificación administrativa y adaptando la nueva estructura organizativa a los principios de mejora en la calidad de la actividad de los centros y servicios de acción social; en definitiva, hacer las cosas de otra manera,

señor Calabuig, porque tenemos otro paradigma por delante, hay cosas que deben cambiar, y para eso hay que reorganizar.

Señorías, la lucha contra la exclusión social ha estado siempre en el centro de las políticas sociales de la Comunidad de Madrid. Nuestro principal reto ha sido y es garantizar el acceso a la población más vulnerable al conjunto de los servicios sociales: educativos, sanitarios, y administrativos también. El objetivo más prioritario es dar respuesta a que sea inclusiva en todas y cada una de sus dimensiones. Los servicios sociales de la Comunidad de Madrid han desempeñado un papel de extraordinario valor durante los años más difíciles. Los problemas sociales han estado marcados por tres grandes rasgos distintivos: un alto grado de complejidad, un fuerte dinamismo, y una creciente diversidad en un contexto, además, de cambio acelerado en todos los órdenes -que era lo que estaba diciendo-; cambios demográficos con una población que envejece y que plantea nuevas y mayores necesidades de cuidados y de atención, con una población migrante por la que es necesario mantener la labor de integración, inclusión social -característica de esta comunidad-, con una evolución del perfil de las familias; cambios en el contexto socioeconómico, con un mercado laboral en constante movimiento, con un cambio de paradigma en el que son necesarias nuevas capacitaciones digitales, nuevos nichos de empleo..., cambios producidos irremediamente por la crisis sanitaria COVID-19, que presenta nuevos escenarios de vulnerabilidad, que hace más urgente que nunca tomar medidas de gran calado por parte las Administraciones públicas, coordinadas todas para preservar la cohesión social del ámbito de las políticas irrenunciables de justicia social. En consecuencia, se precisa una gestión moderna, ágil, eficiente y acertada para encararlos.

Ante este panorama, el sistema de servicios sociales de la Comunidad de Madrid ha ofrecido -y va a seguir haciéndolo- una respuesta extraordinariamente profesional y con los recursos a su alcance; se trata de un programa amplio que conlleva el esfuerzo de muchos profesionales, a los que quiero reivindicar -a todas y cada una de esas personas- que son excelentes profesionales que cada día dan lo mejor de sí mismos para trabajar por los demás en la Comunidad de Madrid, para impulsar la inclusión social y para hacernos mejores.

Aun siendo limitado el tiempo, como les decía, y aunque momentos habrá para futuras iniciativas, es imprescindible especificar las atribuciones de esta dirección general.

En materia de inmigración, seguimos potenciando, fomentando y trabajando en la plena integración en la sociedad madrileña de las personas migrantes gracias a recursos como la gestión de los ocho centros de participación e integración de inmigrantes -los conocidos CEPI-, en los que se prevé una atención de más de 30.000 asesorías en el año 2022. Aunque de sobra conocido, como les decía, realizan actuaciones para favorecer procesos de formación y tolerancia, de respeto mutuo, de conocimiento, de convivencia, constituyendo un lugar de encuentro para inmigrantes y para no inmigrantes también. En estos centros se tramitan anualmente en torno a 12.000 informes de arraigo derivados de la Ley de Extranjería, y esto es importante conocerlo también. Para la integración de personas inmigrantes, en la actualidad tenemos dos convenios formalizados con dos entidades: Cruz Roja y Movimiento contra la Intolerancia. Los foros se encuentran en revisión, y los órganos

colegiados dependientes de esta dirección general son el Observatorio contra el Racismo y el Foro Regional para la Inmigración, que en este momento habrá que proceder a la redimensión de los mismos por entender que ambos foros tienen características similares, como creo que todos ustedes conocen. Además, en este próximo ejercicio vamos a iniciar un nuevo proceso de estudio y diagnóstico con el encargo de una nueva encuesta regional de inmigración, que estará a cargo del observatorio.

En materia de fomento y promoción del voluntariado, impulsaremos la promoción de iniciativas de participación, impulso comunitario, la acción voluntaria, el trabajo con conectado con el Tercer Sector, el emprendimiento social, la solidaridad organizada, la ayuda humanitaria a escala local y global... Ustedes conocerán bien la escuela de voluntariado de la Comunidad Madrid, que imparte esa formación básica y especializada de los voluntarios y la gestión de organizadores. Después de haber tenido la necesidad de adaptación de forma rápida por la situación COVID, el nuevo formato on line tuvo gran aceptación, y ello ha abierto nuevos caminos en materia de formato virtual; esto también ha hecho que podamos estar cumpliendo el 140 por ciento de los objetivos previstos, y así va a continuar en un formato mixto, virtual y presencial. Se ha iniciado un impulso en la coordinación de la red de puntos de información de voluntariado de toda la región -hay 59, señorías-, a través de los denominados foros virtuales cada trimestre; solo a modo de ejemplo, durante el periodo de confinamiento, 3.365 personas voluntarias fueron derivadas a entidades, organizaciones y municipios que necesitaban voluntarios. Se generaron más de 827 conexiones, realizadas entre donantes y receptores de donaciones; todo esto de una manera casi improvisada. Bueno, pues esto es lo que queremos también canalizar. ¿Qué quiero decir con esto? Que el voluntariado es la mayor y mejor forma altruista de realizar acciones para el interés general que contribuyen a enriquecer -como todas las personas que aquí hayan sido voluntarias lo saben- la vida de la sociedad, pero, además, tiene una repercusión y tiene un valor hacia uno mismo que, desde luego, tiene muchísimas bondades, en las que no voy a entrar ahora aquí; por ello vamos a potenciar el voluntariado familiar, el voluntariado por y para mayores y el voluntariado intergeneracional.

Tenemos la convocatoria generalista de subvenciones que financian 52 proyectos de voluntariado, que en este momento acaba de salir la resolución provisional, y se desarrolla un programa de voluntariado internacional mediante un convenio con universidades públicas madrileñas. Por supuesto, la colaboración con Fevocam y el otorgamiento de reconocimiento a doce entidades sociales de voluntariado. Después, convenios de distinta índole -no puedo detenerme en ellos- con los colegios oficiales de Trabajo Social, Graduado Social, con Semergen para la promoción del voluntariado en ámbito sanitario, con la Fundación Atlético de Madrid, con La Casa Encendida..., ies que son cientos las entidades que acuden a la comunidad para realizar sus acciones de voluntariado y para trabajar y colaborar con ella! Y, por último, el apoyo decidido al sistema denominado aprendizaje-servicio, pionero en España, que va a poner en marcha el grupo de trabajo en el marco de la red de puntos de información de voluntariado, y estamos tramitando un convenio de colaboración para colaborar con la organización del Encuentro Estatal de Aprendizaje-Servicio, que se realizará este mismo año en Alcalá de Henares. Y también estamos evaluando la Estrategia de Voluntariado 2018-2021.



En materia de cooperación al desarrollo, se avanzará en varios órdenes, incrementando la cooperación en coordinación con la Administración General del Estado, trabajando con una evaluación de las actuaciones para avanzar hacia una cooperación autonómica fortalecida, acorde a los tiempos y realidades actuales, también COVID-19, y colaborando en los trabajos de la nueva ley de cooperación, que está realizando en estos momentos el Gobierno de España en el Parlamento. La convocatoria generalista de competencia competitiva, ya conocen ustedes, entidades del Tercer Sector en proyectos de cooperación; la gestión de distintos convenios en materia de acción comunitaria; la coordinación con el Ericam para la dotación de medios de intervenciones anticatástrofes; la aprobación del Plan General de Cooperación al Desarrollo; el Consejo de Cooperación, por supuesto, con sus tres líneas de trabajo, y la colaboración con otras consejerías de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos de acción humanitaria. Participamos también en la elaboración de la estrategia conjunta de la cooperación española por COVID-19, coordinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y tenemos también convenios con la Aecid y con seis universidades públicas en el programa de voluntariado internacional, además, con la red ONGD.

En cuanto a la atención residencial e inclusión de personas sin hogar y vulnerables, por nuestra parte nos hemos comprometido a reducir, como mínimo, un 20 por ciento de personas sin hogar en nuestra región; solo en el último trimestre de este año 2021 tenemos previsto incrementar en 60 las plazas para personas vulnerables y sin hogar, a la vez que se ha creado el recurso housing first, del que ya han oído ustedes hablar varias veces, con 20 viviendas. Se financian dos convenios con el objeto atender a 2.300 personas; uno, el suscrito con Cáritas, el denominado Sal de la Calle, que atiende a 1.105 personas: 819 hombres, 286 mujeres; y, otro, el convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a personas sin hogar, por valor de 250.000 euros. Se ha ampliado el centro de personas sin hogar de convalecientes Carmen Sacristán, en Las tablas, de 40 a 60 plazas; se acaba de firmar un convenio con la Fundación RAIS -ahora se llama Hogar Sí-, con un nuevo contrato por importe de más de 2.600.000 euros.

¿Voy muy mal de tiempo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Pues, fatal. Como decía, se ha puesto marcha un programa de acogida, housing first; se mantiene con un presupuesto anual de 1.000.000 de euros el servicio de atención a personas sin hogar. Introduzco aquí la creación del servicio de 13 plazas de transición a la vida adulta para jóvenes extutelados por la Comunidad de Madrid, que cumplen la mayoría de edad, y han de salir del sistema de protección del menor, y que incluye la atención residencial e itinerarios de inserción social, educativo y laboral; pero, además, les anuncio que estos jóvenes extutelados son nuestra prioridad, y muestra de ello va a ser la creación de un servicio especializado para su atención. Este grupo es el que más se ha visto afectado por el desempleo y por la precariedad laboral, que afecta a nuestra juventud en más de un 40 por ciento; sin embargo, este grupo de jóvenes extutelados tienen aún mayores dificultades, como todos ustedes saben, para acceder a puestos de trabajo. Por tanto, se formalizó un contrato con la Fundación

Cepaim con 13 plazas y, como les decía, me permite introducir una nueva herramienta de mano de los fondos europeos, en este caso el denominado React-UE, que implica la gestión y desarrollo de esta línea de actuación seleccionada por el programa operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad de Madrid, cuyo proyecto, por 3,5 millones de euros, atenderá a jóvenes extutelados en riesgo de exclusión para evitar la situación de calle. Los indicadores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Navarro...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Claro, continúo después. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Fenomenal. Tiene luego otro turno para cerrar. Pasamos al turno de intervención de los portavoces por un tiempo máximo de siete minutos cada uno. Para comenzar, tiene la palabra la señora García, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora directora general. Espero que nos llevemos bien en esta corta legislatura y que podamos trabajar juntas. Empiezo un poco por la pregunta anterior que le había hecho el señor Celada sobre el tema de la renta mínima de inserción, que es una de sus competencias, y que ha quedado claro que se ha ahorrado 67 millones durante el año de la pandemia en renta mínima de inserción. Ustedes lo achacan a que el ingreso mínimo vital, que es una cosa incompatible con la otra por el artículo 4 de la Ley de Renta Mínima de Inserción, que dice que es de carácter subsidiario. Le recomiendo que lea la ley, es carácter subsidiario y complementario. En el 4.3 dice: sin perjuicio a lo dispuesto en apartados precedentes, la renta mínima de inserción tendrá carácter complementario hasta el importe que corresponda percibir al beneficiario de la misma. Por eso, Unidas Podemos el año pasado presentó una proposición no de ley, que fue aprobada por todos los grupos de esta Cámara, que esta es la soberanía popular y el trabajo de los grupos políticos es hacer propuestas y que se aprueben y, en este caso, fue aprobada. Sé que no son vinculantes, pero no es un consejo sino que es una propuesta no de ley aprobada porque así lo quiso la mayoría de los representantes políticos, por lo tanto, la mayoría del pueblo madrileño, que decía que toda esa solución de trabas administrativas no era otra - y era la más fácil- que subir la renta mínima de inserción a 739 euros más 220 euros por persona adicional. De esta manera, el ingreso mínimo vital quedaría, como usted bien ha dicho, en su primera respuesta al señor Celada, para solamente la pobreza severa y la complementariedad de la renta mínima de inserción lo haría para la pobreza moderada. Esto ya fue aprobado en la Asamblea de Madrid; no habría que cambiar ningún tipo de ley, simplemente, subiendo el importe y haciendo caso al artículo 4.3 de nuestra Ley de Renta Mínima de Inserción del año 2001, se podría hacer con muchísima facilidad.

Usted, en esta intervención, lo primero que ha dicho es que estamos en un momento de crisis donde hay que actuar con urgencia para las personas más vulnerables -y con eso estoy totalmente de acuerdo-, pues, si queremos actuar con urgencia para las personas más vulnerables, yo les recomiendo que hagan caso a las proposiciones no de ley que se aprueban en la Cámara y que

suba la renta mínima de inserción a los 739 euros, que además encajaría con lo que dice la Carta Social Europea, en su artículo 4.1, es decir, que estaríamos cumpliendo tanto la ley madrileña como la ley estatal como la Carta Social Europea, que se puede hacer y no habría que modificar leyes. Ustedes modifican las leyes cuando les viene bien, porque también estamos aquí para modificar leyes, no nos vamos a quedar toda la vida con las mismas leyes; han modificado la Ley del Suelo y han modificado la Ley de Telemadrid. Pero, vamos, que, en el caso concreto de la renta mínima de inserción, ni siquiera sería necesario modificar la ley, sería simplemente subir la cuantía de la renta mínima de inserción. Como no lo han hecho, me pregunto, esos 67 millones de euros, ¿en qué se han utilizado? ¿En qué lo ha utilizado su dirección general? ¿Se ha utilizado para atacar la pobreza? ¿Para atacar la desigualdad para que estas personas que se les ha extinguido la renta mínima de inserción, porque han pedido el ingreso mínimo vital, puedan vivir mejor? ¿Realmente para qué se ha hecho, para qué se ha utilizado? Ya le digo que no hay que cambiar ninguna ley ni hacer absolutamente nada para poder hacer esto.

También nos ha hablado del tema de los extutelados, que es algo que sí nos interesa bastante; dice que va a ser el React con fondos sociales europeos. No sé si tenemos fondos propios para estos chavales, que sabemos que la mitad de ellos viven en una situación de alta precariedad, incluso en situación de calle. En concreto, el 45 por ciento de los jóvenes sin hogar residen en la provincia de Madrid, es decir, es donde más menores extutelados tenemos en situación de calle, que el 84 por ciento de estos jóvenes los tiene que atender la Cruz Roja Española, que el 81,5 están en paro y la mitad tiene unos ingresos inferiores a 600 euros al mes. No es normal que la Comunidad de Madrid, o en cualquier comunidad, un niño o una niña, cuando llega a la mayoría de edad... Imaginémonos que en nuestras propias casas o en nuestras familias te expulsan de tu casa, no te den la oportunidad de estudiar, muchas veces no tienen ni siquiera permiso de trabajo, que tengas dificultad para trabajar y la pobreza severa que esto conlleva.

Para acabar, quiero tocar tres puntos, a los que quiero -si puede- que me conteste: llevar a cabo la propuesta no de ley, el tema de los extutelados y el tema de la cooperación al desarrollo. Vemos que, año tras año, la Comunidad de Madrid baja los presupuestos a la cooperación al desarrollo. Creemos que es importante la cooperación al desarrollo, que durante la pandemia nos hemos dado cuenta de que hay problemas que son globales, que no solamente están en el ámbito de Madrid o de España sino que son internacionales y que la solidaridad tiene que ser también internacional. Y saber si en los nuevos presupuestos -que creo yo que ya estarán haciendo por fin- se prevé un aumento en cooperación al desarrollo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. En nombre del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra, por siete minutos, el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Navarro. No ha dicho absolutamente nada nuevo de lo que ya existía en la anterior Consejería de Políticas Sociales, ¡absolutamente nada nuevo! Esas mismas competencias que tiene usted ahora, según dice el Portal de Transparencia, estaban antes en otras direcciones generales; con lo cual,

nuestra posición es que esta dirección general no debería existir. Otra cosa es que usted debería apoyar, hacer y usar su experiencia en otros sitios, pero esta dirección general no debería existir.

Mire, le voy a leer el Portal de Transparencia para que quede constancia, efectivamente, de que se han duplicado cosas en el final de la prelegislatura esta actual. Dice sobre las competencias que han aparecido para su dirección general como ejemplo: el reconocimiento del derecho y la gestión de pensiones de jubilación, invalidez en su modalidad no contributiva en los términos establecidos, etcétera. La tramitación y resolución de los diferentes procedimientos administrativos en materia de renta mínima de inserción relativas al reconocimiento y revisión de prestación, etcétera. La dirección y coordinación de las políticas de integración de las personas inmigrantes en la Comunidad de Madrid. La elaboración de los informes de integración derivadas de la legislación de extranjería y la coordinación con las Administraciones estatal, autonómica, locales para los referidos informes. El control y seguimiento de los centros de participación e integración de inmigrantes -CEPI-, así como los programas que se desarrollan... Esto, hace dos meses, estaba en la Dirección General de Servicios Sociales. Usted ha hablado de simplificación administrativa; esto no es simplificación administrativa, no, no!; por mucho que usted lo diga, esto no es simplificación administrativa; teníamos cinco direcciones generales y ahora tenemos ocho; bueno, hay una que viene de regalo de otra consejería. Es decir, no vemos ninguna competencia nueva sobre las que ya existían, que estaban en la Dirección General de Servicios Sociales y Atención al Mayor. Claro, a mí no me gustaría aquí sacar la conclusión de que se hayan quedado direcciones generales para algo -como mucha gente en la calle opina- como pagar servicios prestados a sus afiliados o gente que ha hecho un servicio al partido, que lo habrá hecho y muy bien -y estoy convencido de ello-, porque sé que lo han hecho en muchos sitios, pero no estamos para eso. Es dinero de los españoles y, si el partido necesita pagar a alguien, que lo haga con su dinero, si es que lo tiene, no con el dinero de los españoles, madrileños en este caso. La progresión que hicimos, desde nuestro grupo parlamentario, a la consejera hace dos semanas, cuando compareció a petición propia en esta misma comisión, fue la eliminación de dos direcciones generales que habían florecido sin aparente necesidad, como hoy usted nos lo ha demostrado. Le vuelvo a repetir que ni como español ni como madrileño puedo aceptar la creación de estas direcciones generales.

La costumbre de los partidos políticos españoles, que ostentan el poder en alguna Administración, de pagar, proteger, premiar a las personas que, como usted, y con un esfuerzo y seguramente con mucho voluntariado -que ha estado usted hablando del voluntariado-, inicialmente como voluntarios, a costa del erario público, es una auténtica vergüenza. Yo no dudo de su capacidad, ¿eh?, porque la tiene y la conocemos porque aquí hemos compartido con usted mesa durante dos años. Si el Partido Popular le debe algo -que estoy convencido que así es-, y le debe muchos esfuerzos y trabajo, que se lo pague el partido, no a cargo del bolsillo de los madrileños. El dinero está para lo esencial...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): No sé por qué este señor personaliza aquí. Es que entrar en cuestiones personales, es que yo no sé... Con todo el respeto, pero pido amparo a la Mesa.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No estoy entrando en cuestiones personales, estoy hablando de una dirección general de la que no entiendo sus competencias. El dinero público...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Calabuig, estamos entendiendo perfectamente lo que quiere decir, le sobra esta dirección general y alguna otra, pero sus valores personales sobre lo que el Partido Popular considera o no, que más bien no es el Partido Popular sino el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tiene libertad absoluta para hacer la composición de su Gobierno, y nombrar a las personas que considere más adecuadas...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sí, sí, efectivamente, es el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Así que le ruego que se centre en la comparecencia sobre las competencias de la dirección general.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Pues, entre las competencias de esta dirección general, a esas competencias le sobran su existencia, y el dinero que nos podíamos haber ahorrado se debe dedicar a cosas más importantes como sanidad, políticas sociales y educación. Efectivamente, no es el partido, ha sido el Gobierno quien lo ha puesto, el Gobierno de la señora Ayuso, ese, ese Gobierno de la señora Ayuso que es el que ha puesto ahí a la señora Navarro. ¿Sabe qué se podría hacer con lo que yo estimo que se ahorraría de una dirección general o del gabinete de un director general, de su teléfono, de su espacio ocupado, de su servicio de transporte, secretaría, etcétera? ¿Sabe qué? Se lo voy a decir -he hecho unas pequeñas cuentas, a lo mejor me equivoco uno arriba uno abajo-: 100 cheques escolares para los alumnos madrileños; cheque escolar que fue aprobado por esta Cámara en una PNL, con el apoyo de ustedes, y que no son capaces de ponerlo en marcha. Yo no creo que las PNL no impliquen a nadie: proposición no de ley, se insta a alguien a que haga algo y tiene el respaldo de la Cámara y tienen que hacerlo. Su dirección general, para mí innecesaria, vale 100 cheques escolares. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Celada por siete minutos.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta. Agradecer nuevamente a la directora la exposición. La verdad es que comienzo casi igual que en la comparecencia de la consejera. Es verdad que el título de la dirección va pasando ya a otro plano, llamarla de integración... Hoy en día la palabra más adecuada, para los que trabajamos y hemos tenido la oportunidad de trabajar con colectivos, hasta cierto punto, vulnerables algunos de ellos, unos más y otros menos, utilizamos más la expresión inclusión. Se refiere más a la diversidad, y creo que hubiera sido un buen momento para modernizar la Comunidad de Madrid con un título de la dirección un poco más adecuado. La directora ha hecho una buena exposición de su materia, de su trabajo, y de verdad que tenemos la mano tendida por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Aprovecho este turno también para contestar o debatir sobre lo que hablábamos de que está en las competencias de su dirección sobre la renta mínima de inserción. Decía que la Comunidad de Madrid ha sido pionera. No hemos puesto en cuestión en ningún momento el éxito de que esta medida fuera antes o después de otras comunidades autónomas; no dudamos de que fuimos una comunidad pionera, en absoluto hemos puesto eso en duda, pero sí que, igual que decía la diputada de Unidas Podemos, la ley está para cambiarla, y la Comunidad de Madrid tiene capacidad de modificar leyes en virtud y en beneficio de los derechos de la ciudadanía madrileña. No podemos poner un tapón nosotros mismos a nuestros ciudadanos y a nuestras ciudadanas a condenarles a la más absoluta pobreza, ¡cambiamos la ley! Además, como bien se apuntaba, es una ayuda, como hemos dicho, complementaria, pero, en cualquier caso, si la ley madrileña es la que impide que ambas prestaciones sean compatibles, modifiquemos la ley, que es competencia de su Gobierno, y hagámosla compatible.

Perceptores. El ingreso mínimo vital tiene una cantidad muy sustancial, muy grande de perceptores en Madrid, mucho más que lo tenía la RMI; habrá que preguntarse por qué, por qué hay más perceptores. El ingreso mínimo vital tiene 84.070 perceptores y la RMI, en sus momentos álgidos, tenía muchos menos, ¿por qué? ¿Por qué el ingreso mínimo vital está llegando a más madrileños que la RMI? Y con esto no quiero hablar en absoluto de la ineficacia. Insisto, directora, al revés que nuestra mano tendida para hacer lo más complementario posible. Sé que usted, además, cree en ello y estoy confiado, porque conozco su sensibilidad social, pero vamos a trabajar, por favor, para que ambas prestaciones sean compatibles y reduzcamos esos niveles de pobreza que, ya lo dijimos en el pleno, no lo dice este Grupo Socialista, no lo decimos los grupos de izquierdas, es que lo dicen informes de la sociedad civil organizada en torno a la pobreza. Luego, por favor, aquí trabajemos codo con codo, como existen en otras materias. Ya sabe usted que yo vengo del ámbito de la discapacidad y suele ser una materia de mucho consenso. Pido ese mismo consenso también cuando hablemos, por favor, de pobreza, y sé que lo vamos a conseguir. Interesante saber sobre esos 67 millones de euros, como les preguntaba antes, porque están en momento de diseñar los Presupuestos Generales del Estado; nos gustaría saber qué presupuesto va a tener exactamente esa dirección general, cuánto va a tener y a qué se va a destinar.

Respecto a los tutelados, mire, celebramos que, con fondos de la Unión Europea, tengan un proyecto para los jóvenes tutelados y las personas tuteladas y para los extutelados también. Ha mencionado la creación de un servicio para la inserción laboral de extutelados, que es el punto clave; confiemos que sea práctico y se ponga en marcha lo antes posible y que no pase como en la RMI, que nos llegaron quejas recientemente de que la comisión de la RMI lleva tiempo sin reunirse. Confiemos en que este servicio sea realmente efectivo.

Respecto a la inmigración, sí me gustaría hacer un inciso grande e importante, y creo que su dirección, en este sentido, tiene que jugar un papel destacado. Hoy nos levantamos otra vez con titulares de odio hacia la población inmigrante, acusándoles de lo que ha sucedido en el Parque del Oeste este fin de semana, y el titular no dejaba dudas y apuntaba con el dedo a los MENA, cosa que nos parece grave, porque no solo fue el fin de semana en el Parque del Oeste, es que hubo otros

cinco o seis puntos más por toda la ciudad y solo ese es el que se apunta a los MENA; es decir, ¿no había otras personas, otros jóvenes, delinquiendo en el resto de puntos o de focos de agresividad? Con lo cual, espero que aquí la dirección general ponga en marcha planes y medidas que acaben con ese discurso del odio hacia la población inmigrante, que es competencia de su dirección general.

Cierro ya con un tema, que es el de Cañada Real, que también esperaba que se tratara aquí. Sé que es un tema que afecta a muchas direcciones, o a varias direcciones, que también, por supuesto, afecta a distintas Administraciones, no lo podemos negar. Esperaba que en su dirección -y quizás haya sido también un olvido- hagan mención a la situación de Cañada Real, que, insisto, este fin de semana, los que hemos estado allí, hemos comprobado cómo la situación es lamentable, el peor poblado marginal de toda la Unión Europea, de toda Europa, el peor está en nuestra ciudad, está en nuestra comunidad. Eso no podemos dejarlo, cerrar los ojos y pensar que no existe. A tan solo quince minutos de la Puerta del Sol, nos encontramos a personas que no están integradas, por seguir la denominación que tiene la dirección general -yo diría que no están incluidas-. Por lo tanto, por favor, aquí, directora, sí le agradecería también si van a tener algún gesto con esta situación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Celada. En nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Delgado por siete minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Quiero dar la bienvenida a la directora general a esta comisión. Para mi grupo es fundamental la cuestión de la desigualdad en la Comunidad de Madrid; lo venimos planteando desde hace tiempo. Nos parece que sirve de poco presumir y darnos golpes de pecho, en relación con el producto interior bruto que acumula la Comunidad de Madrid, si esa riqueza se queda en unas cuantas manos y no llega al resto, y parece que es el caso cuando, una y otra vez, todos los informes de las distintas ONG que trabajan el tema señalan que la Comunidad de Madrid es la comunidad más desigual de toda España; por tanto, pensamos que desde la Dirección General de Integración alguna respuesta habría que dar a esta realidad y nos gustaría oír qué tienen pensado para modificar esta realidad, porque lo que hemos oído hasta ahora no nos tranquiliza.

Mire, en relación con la renta mínima de inserción, ustedes vienen argumentando que la caída en el número de solicitudes y de tramitaciones tiene que ver con la llegada del ingreso mínimo vital y el caos que ha supuesto o con la pandemia. El problema es que esto venía siendo así antes del ingreso mínimo vital y de la pandemia. Yo quiero recordar que en la liquidación de presupuestos del año anterior a nosotros se nos dijo que el dinero que no se estaba gastando en renta mínima era porque se vivía tan bien en la Comunidad de Madrid que cada vez la solicitaba menos gente; ¡argumento con poca vergüenza!, me va a permitir decirlo.

Mire, en relación con sus propias previsiones, ustedes previeron, para 2020, 17.000 solicitudes y se cumplieron 7.000; esto supone un 42 por ciento de solicitudes de las que ustedes tenían previstas. En cuanto al número de familias, tenían previsto llegar a 40.000 familias y llegaron a 24.400, el 62 por ciento. En cuanto a los programas individualizados de inserción, de 37.600 que

tenían previstos se quedaron en 25.800, es decir, en el 68 por ciento. Del número total de prestaciones económicas, pasamos de 400.000 que estamos previstas a 236.000, con lo cual se llegó nada más que al 60 por ciento de la previsión. Es decir, en un año de pandemia, en el que ustedes deberían haber habilitado los mecanismos habidos y por haber para que esta ayuda -que quiero recordar que es una ayuda destinada a quien ya no le quedan más clavos ardiendo, o sea, que no estamos hablando de ayudar a gente que tiene una mínima capacidad de integrarse en la sociedad sino a gente que no tiene ningún tipo de recursos-, esta prestación va dirigida a estas personas. Bueno, pues, en el año de la pandemia, ustedes no solamente no implementaron vías para acceder a esta prestación sino que llegaron a mucha menos gente de la que tenían previsto; de ahí, el ahorro de 67 millones del que han hablado los comparecientes anteriores. Yo tengo una duda aquí, porque ustedes, desde el Partido Popular, siempre dicen que el dinero, cuando hablamos de fiscalidad, está mejor en el bolsillo de la gente que en el de los Gobiernos. Yo no sé si estos 67 millones no estarían mejor en el bolsillo de la gente que los necesita que en el bolsillo del Gobierno de la Comunidad de Madrid. En caso de que ustedes lo tengan a bien, me gustaría que nos explicaran qué van a hacer con esos 67 millones que se han ahorrado a costa de familias que no tienen, como digo, ningún clavo ardiendo al que agarrarse.

Luego, han protagonizado -yo no sé ya ni cómo llamarlo- un esperpento en relación con las becas de comedor haciendo distinciones entre familias que cobran renta mínima, familias que cobran el ingreso mínimo vital. Ustedes tienen constancia perfectamente de cuántas familias y qué familias son las que cobran el ingreso mínimo vital. Hay comunicación constante publicada del Gobierno de España a la Comunidad de Madrid y, por tanto, no entendemos que se hagan distinciones en las becas de comedor para niños que cobran el ingreso mínimo vital o rentas mínimas; ahora, cuando tenga ocasión, nos lo aclara.

Finalmente, como le digo, esto no es nuevo; tenemos problemas con la renta mínima desde hace años. Yo creo que deberían explicar, en vez de presumir de ser pioneros en la renta mínima, por qué Naciones Unidas nos llama la atención con el sistema de rentas mínimas. (*Rumores.*) Sí, sí, ¡la ONU!, Philip Alston, el año pasado, no me diga que no; es que, si no sabe esto, igual no tiene que estar en el cargo en el que está. Es que Naciones Unidas nos dijo textualmente que el sistema estaba mal diseñado adrede o tan mal diseñado que dejaba fuera a quien más lo necesitaba. Podemos discutir la interpretación de lo que dijo, pero lo que dijo fue esto.

En relación con la inmigración, en Madrid, el 15 por ciento de los residentes son extranjeros. La señora Ayuso se ha ido a Nueva York y ha presumido de la capacidad de integración del mundo latino en la Comunidad de Madrid y, sin embargo, de los dos convenios que usted ha nombrado, el de Cruz Roja y el de Movimiento contra la Intolerancia, ninguno de los dos se formalizó el año pasado, que son los dos convenios que había. Esto viene de la Memoria de actividades de su consejería, o sea, yo no me lo estoy inventando; insisto, podemos discutir la interpretación, el dato es ese, no se formalizaron. ¿Que se han formalizado este año? Pues me alegro, pero el año pasado no se formalizó ninguno de los dos. Entonces, claro, vender como modelo de integración una comunidad que ni siquiera cumple con lo que tiene previsto, me parece cogido por los pelos.



En cuanto a las campañas de xenofobia, yo quiero saber si ustedes tienen pensado algún tipo de acción legal para proteger a los menores que están a su cargo. O sea, cuando vemos a energúmenos insultando y señalando con el dedo a los menores que están tutelados por la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid tendrá algo que decir; tendrá que tomar algún tipo de acción legal para proteger a los menores que están a su cargo, pero es que no hemos visto ni una sola campaña de este tipo ni en medios, ni en Telemadrid, ni haciendo pedagogía, ni explicándole a la gente que, cuando un menor extranjero, si es que comete un delito, lo comete ese menor, no el colectivo; de la misma manera que, cuando un español comete un delito, no se dice los españoles son unos ladrones, se dirá fulanito ha cometido un delito. Eso es algo que se está potenciando desde grupos políticos que hay en esta Cámara y ustedes tendrán algo que decir, aunque les resulte incómodo, porque dependen de sus apoyos para sacar los presupuestos adelante, por ejemplo.

En relación con los extutelados, también tenemos una duda: ¿tiene sentido que nosotros invirtamos, cuidemos, protejamos a niños y niñas extranjeros que están aquí durante un montón de años y que, cuando cumplen la mayoría de edad, se queden en la calle sin permiso de trabajo? *(Rumores.)* Sí, sí, sé que eso depende del Gobierno de la nación y del señor Marlaska. También quiero preguntarle si tienen ustedes pensado tomar alguna medida y dirigirse al Gobierno de España y decirle al señor Marlaska que estamos esperando una modificación de la Ley de Extranjería, que han solicitado todas las comunidades autónomas y resto de ONG para desbloquear la Ley de Extranjería y reducir las exigencias para conseguir el permiso de residencia, porque sin eso se pone a la gente con un pie en la exclusión social y en el desarraigo. Luego, vienen los problemas que vienen porque hay quien aprovecha ese desarraigo y esa exclusión social para señalar. Entonces, nos parecen interesantes las dos cosas, que ustedes denuncien a las formaciones que están señalando a los menores tutelados y exijan al Gobierno de España que modifique la Ley de Extranjería para que estos chicos, una vez acaban su tutela, puedan ponerse a trabajar en igualdad de condiciones que los demás.

Termino. En cuanto a la cooperación al desarrollo, la Comunidad de Madrid es la última en inversión en cooperación al desarrollo, gastamos menos de un euro por habitante, frente a los 20 euros que, por ejemplo, gasta el País Vasco; por lo tanto, nos parece que deberían plantearse como primer objetivo aumentar el presupuesto -ahora que viven el proceso de presupuestos- y sacarnos de la cola de la vergüenza de las comunidades menos solidarias y menos implicadas en la cooperación al desarrollo. También tenemos dudas sobre si han finalizado ya el Plan General de Cooperación 2021-2024, que anunciaron en el único Consejo de Cooperación que hicieron el año pasado, que lo tuvieron paralizado durante meses, hicieron un anuncio de que ya tenían casi listo este plan general y no hemos vuelto a saber nada. Sí sabemos el balance de estrategia del plan anterior, que han publicado ustedes; un balance de estrategia en el que ustedes mismos reconocen que había 20 medidas previstas, que cumplieron 5, que quedaron pendientes 8 y que se han quedado sin iniciar 7; es decir, un 25 por ciento del cumplimiento del plan anterior; esto reconocido por el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid. Ya me dirán ustedes si podemos pensar que se toman en serio esto de la cooperación al desarrollo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Sí, termino. Pregunto también por el plan anual de 2021, por saber si lo tienen hecho o no, y si tienen pensado reformar la ley de cooperación para adaptarla a la Agenda 2030; esa agenda comunista que han firmado 193 estados de las Naciones Unidas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rivero por siete minutos.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias a la directora general por su exposición. Desde el Partido Popular, lejos de tener la misma opinión que el resto de portavoces, nos sentimos muy orgullosos de las políticas sociales que desde la consejería se han comenzado ya a emprender para estos próximos meses. Ciertamente es, como ha dicho, que no es una labor que nace ahora, son ya muchos años de trabajo comprometido, de trabajo serio y constante para dar respuesta a los problemas de la inmigración, como usted ha comentado, de la exclusión social, de la pobreza, de la cooperación al desarrollo, del voluntariado que se producen en nuestra comunidad. Ya la presidenta lo tenía muy claro desde el principio creando esta dirección general. Las estrategias y los planes puestos en marcha como líneas de actuaciones tienen como cometido reducir, precisamente, esos niveles de pobreza en una sociedad como es la madrileña, yo creo que cada vez, indiscutiblemente, más inclusiva, con medidas activas e integrales como las que ha descrito usted en su intervención.

Ha hablado de iniciativas específicas, también de grupos con necesidades especiales como son las personas sin hogar, la inmigración, la población de etnia gitana o el voluntariado, que son su población diana y con los que más se trabaja en políticas sociales emprendidas en la región de Madrid. Por tener ese marco claramente diferenciado y sobre todo dirigido al resto de portavoces, de manera general, entre todas las políticas sociales que se desarrollan en cualquier Administración, sea la que sea, se encuentran las destinadas a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a las personas en situaciones de dependencia, a promover la igualdad, a procurar la protección a la infancia, dotar de los apoyos necesarios a las familias, a garantizar una renta mínima a los hogares que carecen de recursos y a trabajar por la integración de las personas que encuentran esas barreras. Todas estas líneas, todas, concluyen finalmente en un único punto, que es la inclusión, la integración; por eso precisamente es tan importante la creación de esta dirección general, de la suya, y por eso valoramos tanto su exposición. Usted lo ha dicho, además, que es principal que pongamos todos los recursos a nuestro alcance para incorporar a estas personas, las personas más necesitadas, al centro de la sociedad. Desde el Partido Popular ponemos en valor que sus competencias dentro de la dirección general sean precisamente tan transversales y que comprometa a todas las áreas de gobierno, y trabajar para coordinar y compartir las acciones sociales no es fácil, pero usted está desarrollando con estas Administraciones y con estas instituciones, con el Tercer Sector, con las empresas, compartiendo estos objetivos y estas iniciativas que, además, exceden del ámbito nacional y es una tarea de máximo compromiso por parte de su dirección general. Desde nuestro grupo,

además, destacamos como principal en su tarea diaria la voluntad de trabajar y colaborar teniendo en cuenta la opinión de los distintos órganos de la Comunidad de Madrid, cosa que no hacen en otras Administraciones gobernadas por otros partidos. Me estoy refiriendo al trabajo conjunto con los responsables de los servicios sociales municipales, que tan importante es, de las entidades y organizaciones, de los colegios profesionales, que mucho tiene que decir, de los agentes sociales y de los expertos, porque, además, trabajar para la integración requiere del compromiso y de la implicación de todos ellos. Como todos los que estamos aquí sabemos -o deberíamos saber- esta es la única manera de alcanzar la integración social, es la única manera. La realidad es que hoy 1 de cada 5 personas que residen en la Comunidad de Madrid es de origen extranjero, esa es la realidad, y una tercera parte de ellas ya son españoles o españolas de pleno derecho. Esto se ha ido además acelerando especialmente en las dos últimas décadas, como ha mencionado, y ese interés por facilitar la integración de todas las personas que conviven en la región se ha visto facilitado posiblemente por la propia actitud de los mismos madrileños que nunca ha cerrado la puerta a nadie, todo lo contrario. Junto a ellos, además, hay que reconocer el esfuerzo no solo del Gobierno de la Comunidad de Madrid -que lo ha hecho y lo ha hecho bien- sino de las propias personas inmigrantes y de sus asociaciones. No hay dato más potente que lo defina mejor, casi el 92 por ciento de los inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid se sienten plenamente integrados; es un dato que es brutal y que entendemos que no admite mayor discusión. Yo creo, de verdad, desde la unidad, que nos tenemos que sentir todos orgullosos, pero todos los portavoces que estamos aquí.

Por no extenderme mucho más, en cuanto a la cooperación al desarrollo, es importante continuar con esa labor que se ha venido realizando y que siempre deseamos que sea más; es principal continuar con ese compromiso. Tenemos que felicitar a la Consejería de Políticas Sociales y Familia por ese protagonismo necesario al cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Uno de ellos, entendemos que para el Partido Popular es principal colaborar en la consolidación de instituciones eficaces, instituciones transparentes que promuevan un desarrollo inclusivo. La Comunidad de Madrid va poniendo la cooperación al desarrollo en ese foco principal de sus acciones de compromiso en una sociedad como es la madrileña, incrementando además el presupuesto destinado a ello.

Y, sobre el voluntariado -usted lo ha dicho-, la dirección general lo tiene muy claro; desde el Partido Popular nos gusta ese protagonismo tan necesario que concede al voluntariado. Una sociedad como la madrileña no se puede permitir que los ciudadanos no tengan un papel activo, un papel preponderante en la participación y en la transformación social, y nadie mejor que nuestra región, que la madrileña, para demostrarlo. Muchas han sido las iniciativas en las que han participado los madrileños, en situaciones muy difíciles, últimamente, lo hemos podido ver en esta crisis sanitaria de pandemia.

Señora directora, felicitamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, felicitamos a la consejera de Política Social que haya contribuido a esta competencia en la dirección general y, especialmente, a usted por ese conocimiento de la sociedad madrileña y por el grado de compromiso que requieren todas las acciones de voluntariado. Enhorabuena por ese trabajo; cuente usted con toda la colaboración y participación de este Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. Para contestar también, por tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra la señora directora general. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Bien, muy brevemente al señor Calabuig, porque como además me he sentido agredida personalmente y, por ello, he pedido amparo a la Mesa, a la señora presidente, no tengo ningún empacho en decirle que no voy a entrar en ninguna cuestión personal porque, claro, no es el objeto de esta comisión ni el que nos trae aquí. Decirle que yo preguntaba, porque no me quedaba claro si habían sido tres o cuatro consejerías las que este Gobierno ha reducido, y, claro, me confirma la presidenta que han sido cuatro y que no hay vicepresidencias, es decir, una reducción del 30 por ciento del Gobierno anterior. A mí me gustaría que el señor Calabuig haga algún día las cuentas de las becas de comedor, de todos los servicios y de todo lo que haga falta que se puede hacer con el 30 por ciento de todo este ahorro de Gobierno. Pero también le digo una cosa: es una pena que no haya escuchado nada de lo que he dicho; es una pena que solamente haya leído lo que trae; es una pena que haya hecho un panegírico de la página de Transparencia donde, evidentemente, no puede venir absolutamente todo, además, es que acabamos de aterrizar, no sé si llevo ni siquiera cien días, pero no importa, nada me distancia del objetivo.

A mí todas sus intervenciones me hacen mejor y nos tienen que hacer mejores, y yo lo tomo así.

Don Emilio Delgado, puede ser el azote, dice cosas a veces sensatas -no siempre-, y claro que me tiene que hacer mejor.

Al señor Celada decirle que hay una secretaría de integración en el Gobierno, pero no le gusta la de la Comunidad de Madrid, pero también me hace mejor, porque, a lo mejor, cuando hablamos de integración no estamos hablando solamente de inclusión. Desde luego, cuando habla el Grupo Popular, pues me da mucha alegría porque dice cosas que me gustan.

La señora García también ha hablado de la renta mínima de inserción y también, con su verbo fácil y duro, también dice cosas muy importantes. A veces no se da cuenta que es su Gobierno de Podemos el que, en el Gobierno de España, ha impulsado, ha traído el escudo social, y el escudo social deja fuera el 52 por ciento de las personas, las deja fuera quince meses después; por eso, doña Paloma, tenemos que trabajar unidas, y tenemos que hacer muchas más cosas, aparte de tirarnos los trastos a la cabeza.

Señor Calabuig, es la gran decepción de la mañana, la gran decepción del día. Lo siento muchísimo, no ha entendido usted nada, pero yo voy a continuar porque tengo que continuar.

Acababa de contar el React, que es muy importante, que es una cosa nueva, de 3,5 millones de euros, con fondos europeos, que son muy complicados, y el que haya gestionado sabe lo complicado que son los fondos europeos por parte de las Administraciones y por parte también de cualquier entidad social que gestione, es muy difícil. Todas estas son cosas nuevas; voy a ir contando

más cosas nuevas para que usted vea que, al final, la Dirección General de Servicios Sociales era un espacio de aluvión donde iban cayendo cosas e iban cayendo cosas y llega un momento en el que ya hay que racionalizar. He tardado al menos cuatro minutos en contar esa racionalización, pero usted ha preferido leer lo que traía escrito. Pues bien, otra iniciativa de inclusión social viene de la mano de acciones de relación con colectivos especiales.

No les he hablado del pueblo gitano; bueno, pues aparte de las cuestiones que tenemos con el pueblo gitano, el plan estatal del pueblo gitano, en este ejercicio, con 129.000 euros del plan, que supone un 8,62 del porcentaje de reparto, más la cantidad adicional que pone la Comunidad de Madrid, que son dos tercios de ese dinero, por razones de eficacia y con el fin de garantizar la continuidad de la gestión administrativa, se ha considerado conveniente encomendar a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid determinadas tareas en materia de contratación y gestión administrativa para dar salida a este crédito, que tiene por finalidad atender las necesidades de personas gitanas. Lo vamos a hacer para Cañada Real y corresponde con la estimación realizada por el propio ministerio de la población gitana, obtenido por el estudio sobre el mapa de vivienda y población por parte de las viviendas identificadas en cada territorio donde habitan familias gitanas.

Por último, la Mesa de Diálogo. Como voy muy mal, voy a intentar correr un poco más.

Por último, la Subdirección de Prestaciones Sociales. No solamente, como ustedes saben, hablaríamos de renta mínima de inserción. Aquí hay una parte muy muy importante que tiene que ver con las prestaciones no contributivas -no me voy a extender en ellas-, pero les puedo asegurar que se gestionan más de 43.000 expedientes, más de 4.000 expedientes de ayudas de alquiler, más de 400 quejas y reclamaciones, la gestión de la revisión anual de los 43.000 expedientes, porque, por ley, tenemos que revisar anualmente esos 43.000 expedientes y la gestión de la nómina. En este momento, estamos inmersos por parte de Madrid Digital en la renovación tecnológica completa para poder, ante esta ingente gestión, tener expediente electrónico en no contributivas. Estamos ahora inmersos en ese proyecto, que al señor Calabuig le parecerá que esto no es nada, pero ya le voy yo advirtiendo que es una ingente labor y una cosa muy importante.

El mantenimiento de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid. Yo creo que vamos a tener que hablar más despacio de esto, porque cometemos errores que sus señorías no pueden cometer, es decir, desde don Emilio, que haciendo memoria de lo que ocurrió este verano con unos temas de becas de comedor... Mire usted, del solicitante de ingreso mínimo vital ex novo al Gobierno, no tiene conocimiento la Comunidad de Madrid, no puede tener conocimiento; cuando quieran, hablamos de eso. Entonces, las medias verdades a veces son peores. (*Rumores.*) No, no, no ponga eso en duda porque no le voy a mentir nunca. Podré disimular, hacerme la tonta, pero no le voy a mentir, ino tenemos conocimiento de esas nóminas!; y, de eso, tendremos a lo mejor que hablar y no podemos hacer una guerra de tal. (*Rumores.*) ¡No, es que no tenemos conocimiento de esas nóminas! ¡No me diga que no!

A doña Paloma ya le he dicho por qué no podemos, si es que nos cambian la letra y la música de la orquesta todos los días, si es que no podemos regular nada. Me dice: somos subsidiarios y complementarios. Mire usted, somos subsidiarios, el resto de comunidades está haciendo lo que puede. El ingreso mínimo es un desastre, doña Paloma, es un desastre, ¡hágame caso! Coja la intervención anterior, no le voy a contestar ahora mismo a todo. Y, desde luego, planes de intervención individualizada, ¡ini uno!; desde el ingreso mínimo vital del Gobierno, ¡ini uno! Hombre, durante el año 2020, evidentemente, don Emilio, claro que han bajado los planes de intervención, evidentemente, es que el presencial no ha existido, es que estábamos confinados, ¡96 días confinados! ¿Cómo va a haber planes de intervención individualizada con familias en una parte muy importante del año? Pues, claro, hemos bajado, lógico. Y yo tengo que asumir esa responsabilidad, y yo no estaba, pero tengo que asumirla, ¡claro! ¡Es normal, ha pasado en todas partes!

El derecho que se tiene con la renta mínima da dos derechos, el derecho a la prestación económica y el derecho a los apoyos personalizados de inserción social y laboral, materializado en esos programas individuales de inserción. Insisto, cero, en ingreso mínimo vital; cero en los ingresos del Gobierno de España. Estamos trabajando para conseguir esa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora directora, ha superado el tiempo, pero tiene cinco minutos para finalizar la comparecencia.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Vale, perdone. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora. Pasamos de nuevo al turno de réplica de los portavoces por un tiempo máximo de tres minutos; empezamos con la señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. La verdad, no sé qué es lo que no se entiende del tema de lo de la renta mínima de inserción, que se puede hacer sin modificar la ley. Yo leo la ley de la Comunidad de Madrid, que no habría que modificar, y el artículo 4 dice: carácter subsidiario y complementario, que no es que yo diga que son subsidiarias y complementarias, que lo dice la ley de la Comunidad de Madrid en su artículo 4, insisto, carácter subsidiario y complementario. Y el artículo 4.3, que dice: sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, la renta mínima de inserción tendrá carácter complementario -lo dice la ley, no lo digo yo- hasta el importe que corresponda percibir al beneficiario de la misma. Entonces, ¿qué se puede hacer para coordinarnos? ¡Que yo también me quiero coordinar! Y yo no creo que mi intervención anterior haya sido dura, yo estoy aquí para coordinar. Además, Unidas Podemos hizo una propuesta, que fue aprobada, que era para coordinarse. Como el ingreso mínimo vital no le llega a alguna gente, y es un importe chiquitito, que es para la pobreza severa, para coordinarnos, ¿qué debería hacer la Comunidad de Madrid sin tener que modificar su ley? Subir el importe de la renta mínima de inserción; con lo cual, hasta cuatrocientos y pico euros pagaría el Estado, y el resto, hasta los 739, lo pagaría la Comunidad de Madrid. Incluso no se ahorrarían 67 millones, que eso me parecería un poco vergonzoso, pero se ahorrarían dinero con respecto a lo que se tendrían que ahorrar; sería complementaria y se puede

hacer según el artículo 4.3 de la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid; no hay que modificar absolutamente nada.

En cuanto a las becas comedor, lo que se está haciendo desde la Comunidad de Madrid, desde mi punto de vista, es justo lo contrario, no querer coordinarse, es decir, bajamos la renta mínima de inserción; si alguien pide el ingreso mínimo vital se le quita la renta mínima... Y así, ¡ay!, el escudo social qué mal funciona "tralará", "tralará", que es un poco el rollo este que llevan, porque no quieren coordinarse; yo sí me quiero coordinar. Por ejemplo, con las becas de comedor se modificó una orden, exactamente la Orden 2015/2020, para dar becas comedor a ciertos colectivos, Guardia Civil, Policía Nacional, y demás, que no pasa nada, me parece bien. En esta misma orden se podría haber modificado también y haber puesto no solamente los solicitantes de la renta mínima de inserción sino también los solicitantes del ingreso mínimo vital y, entonces, no habrían dejado a niños y niñas fuera de las becas comedor solo por pedir el ingreso mínimo vital, porque eso sí que es descoordinarse. Yo eso lo dije también en la legislatura pasada al señor Ossorio, consejero de Educación, y me dijo que se iba a modificar esa orden porque era verdad que dejar fuera de las becas comedor a los solicitantes del ingreso mínimo vital solamente para pegarse un poco con el Gobierno del Estado y decir que el escudo social no funciona... Pues eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. En turno de réplica, tres minutos, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Doña Dolores, no he querido agredir a nivel personal a nadie y, si ha sido lo que he transmitido, lo siento, pido perdón y disculpas. Lo que sí he denunciado es el hecho de que aparezcan unas direcciones generales en una consejería donde las competencias ya se habían dicho aquí, en la primera parte de esta legislatura, ya se habían oído, ¡si era lo mismo! ¡Fíjese si la he atendido! Ha hablado de reorganización, de simplificación administrativa, que va a empezar a hacer una encuesta regional, que va a apoyar el trabajo voluntario; se ha marcado como objetivo reducir en un 20 por ciento las personas sin hogar; he discutido o he comentado con mi compañera de Unidas Podemos sobre si las PNL son vinculantes o no. Simplemente he denunciado un hecho que en España se está produciendo desde hace mucho tiempo con los partidos políticos, sobre todo si han gobernado. Podemos recordar muy...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Calabuig, no siga por ahí, porque, si hay que recordar, recordamos todos, y yo creo que es mejor no ir por ese camino. Yo creo que ha quedado claro que a usted le sobra una dirección o dos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Pero es que estamos hablando de esta comisión, estamos hablando de esta consejería, señora presidenta, ¡estamos hablando de esta consejería!, ¡no estamos hablando de otra cosa!, ¡y, además, de las competencias de esta dirección general!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, pues prosiga.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Y que se están duplicando en varios sitios! ¡Y estoy denunciando el sobrecoste que están produciendo! ¡Y que están produciendo al coste de la Administración española, en concreto, a la madrileña! (*Rumores.*) En fin, si acabamos de ver un caso muy concreto con Antonio Miguel Carmona, vicepresidente... ¿Cuántos Consejos de Administración de diferentes empresas hay a nivel nacional llena de antiguos...? En fin, si usted me dice que me calle... ¡No tengo más ganas de hablar! (*Risas.*) Así que me voy a callar porque no tengo más ganas de denunciar algo que la sociedad española conoce ya. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Tiene la palabra, por tiempo máximo de tres minutos, el señor Celada.

El Sr. **CELADA PÉREZ**: Bueno, yo no creo que sea cuestión de cuestionar la dirección general en absoluto, porque detrás hay temas muy importantes y no podemos ahora mismo obviar esto; es decir, no podemos dirigir el debate a algo que no sea entrar al fondo, y el fondo es que esta dirección existe y que hay que hablar, y seguro que entre todas y entre todos arrimamos el hombro.

Señora directora, en el Estado no hay ninguna secretaria de estado de integración -me parece que ha dicho-, no la hay; ni en el Ministerio de Derechos Sociales, que se llama Secretaría de Estado de Derechos Sociales, ni en el otro ministerio que ya el título es de inclusión; el ministerio de Escrivá es de inclusión. Simplemente, es cuestión terminológica, no voy a rebatir, desde luego, no quiere decir ni que sea mejor ni peor, vaya por delante. Simplemente, creo que es verdad que la sociedad en la que hoy vivimos se habla más de inclusión, es una terminología más actual, más acorde a lo que socialmente se persigue y que creo que no podemos tampoco desviar en este sentido. Pero, le insisto, no podemos decir medias verdades, no existe ninguna secretaria de estado de integración en la actual configuración ministerial.

Califica de desastre el tema del ingreso mínimo vital. Hombre, desastre administrativo en la comunidad tenemos unos cuantos. Somos una comunidad que llevamos tres años sin presupuestos generales de la comunidad. Ostras, eso, los que somos funcionarios y nos ha tocado dirigir... Yo estuve en una situación económicamente difícil en este país y tuvimos que hacer unas prórrogas presupuestarias, y los que hemos tenido cargos en la gestión de la Administración sabemos lo complicadísimo que es gestionar un Gobierno, un ejecutivo, con presupuestos prorrogados. En la Comunidad de Madrid, teniendo los resultados electorales que han tenido, antes y ahora, pues habría que remangarse -el Gobierno tiene que remangarse- y elaborar unos presupuestos; luego, desastre administrativo, bueno, hay que mirar aquí qué está pasando.

En cuanto a las leyes, sucede lo mismo. Ya hicimos un repaso, en mi anterior intervención y en el pleno, desde el Grupo Socialista, a las leyes que están sin actualizar en la Comunidad de Madrid, muchas, y las que quedan pendientes porque hay una ley que exige un desarrollo reglamentario, y tampoco lo hay. Con lo cual, desastre administrativo, desastre administrativo, hay que hacérselo ver. Por favor, olvidemos a otras comunidades, estamos en la Comunidad de Madrid, hablemos de la Comunidad de Madrid. La situación de pobreza es la que nos preocupa aquí, en la Comunidad de



Madrid. En otras comunidades estarán en algunas mejor y en otras peor, no lo dudamos, pero estamos hablando de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Celada. Tiene la palabra el señor Delgado por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Se me han quedado varias preguntas sin responder en relación con el Consejo de Cooperación, a un montón de cosas. Creo que ha respondido a un montón de cosas que no se le han preguntado y, claro, se ha quedado sin tiempo para responder a cosas que sí le hemos preguntado, que es una forma de vadear esta comisión que a mí me parece que no es de recibo.

Mire, que ustedes tienen un proyecto de destrucción de la renta mínima de inserción desde hace mucho tiempo es algo evidente. Antes del COVID y antes del ingreso mínimo vital, había dificultades en el acceso y solo uno de cada cuatro solicitantes llegaban a cobrar la prestación. Cuando conseguían cobrarla, se encontraban con la prestación más baja de toda España, como ya se ha dicho, y, cuando la cobraban en el tiempo, se encontraban con cancelaciones discrecionales de la prestación por parte de la Comunidad de Madrid, como denunció el Defensor del Pueblo; esto era antes del COVID y antes del ingreso mínimo vital. Entonces, no vengan a decirnos que ahora tienen un problema con el COVID y el ingreso mínimo vital. Por cierto, que es un problema que ustedes podrían haber solucionado porque tienen mecanismos legales de sobra para modificar la ley, si hiciera falta, que, como le han dicho comparecientes anteriores, quizá no fuera necesario, pero, si fuera necesario, pueden modificar la ley de la Comunidad de Madrid sin ningún problema.

Usted dice que claro, que cómo van a dar becas de comedor a niños que tienen el ingreso mínimo vital si no saben quiénes lo están cobrando. Hombre, por favor, la gente que lo está cobrando puede presentar un papel diciendo que lo está cobrando, ¿no? Y con eso ustedes ya tendrían constancia de que esa familia lo está cobrando; no me parece muy complicado. Pero es que voy a más, cuando tuvieron la trifulca el señor Ossorio con el señor Escrivá -que ustedes me hacen defender a mí aquí a santos que tampoco son de mi devoción-, el señor Escrivá puso los pantallazos de los archivos. (*Rumores.*) Sí, señora. ¡Tienen ustedes comunicación de quienes están cobrando el ingreso mínimo vital! Y es tan sencillo, si no la tienen, como pedir a los solicitantes que les demuestren que lo están cobrando mediante un certificado, que no es una cosa increíble.

Y finalizo, que, si no, no me da tiempo. En relación con el voluntariado, que ustedes dicen que Madrid es la cuna del voluntariado, y bla bla bla..., pero si lleva Fevocam denunciando tres años seguidos que cobra las subvenciones con un año de retraso, ¡con un año de retraso! ¡Esto es lo que le importa a la Comunidad de Madrid el voluntariado! Mire, denunciaron hace menos de un año inseguridad, dificultades de planificación que implican los retrasos en los cobros, o sea, no pueden venir aquí a loar el voluntariado y, cuando nos vamos de esta comisión, retrasarles las subvenciones, impidiendo el correcto funcionamiento de estas asociaciones. Por cierto, ustedes se reunieron con ellos antes de las elecciones y les hicieron nueve propuestas entre las que estaban el desarrollo

reglamentario de la Ley 1/2015, recuperar la Dirección General del Voluntariado, incrementar la subvención, separar la convocatoria del voluntariado del área de innovación social, ampliar el seguro de voluntario para mayores de 70 años. ¿Qué pasa con todo esto? ¿Van a cumplir alguna de estas nueve recomendaciones? ¿Todas? ¿Ninguna? ¿Cuáles sí? ¿Cuáles no? Estaría bien salir de aquí con una idea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Delgado. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Rivero.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Muchas gracias, señora presidenta. Sinceramente les digo, señorías: yo creo que hemos perdido una estupenda ocasión por parte de todos los grupos políticos aquí presentes para hacer propuestas que la directora general se hubiera llevado hoy a la consejería para poder sumar al proyecto de integración social del Gobierno de la Comunidad de Madrid; se lo digo con todo el respeto, pero se lo tengo que decir así de claro. No es que no compartamos lo aquí dicho -que, por parte de alguno de ustedes, yo considero que ha sido hasta faltón, discúlpenme- es que estamos en las antípodas de sus valoraciones, que bien que lo sentimos. Hablaban ustedes de la renta mínima y, de verdad, no sé ni cómo no les da vergüenza mencionarlo porque entidades de prestigio como EAPN, en su informe, incluso RMI Tu Derecho, hablan de un auténtico fiasco -en el caso de esta última- sobre el establecimiento del ingreso mínimo vital, señorías. Y preguntan ustedes que cuál es el problema de las familias madrileñas -eso creo que lo decía la señora Melero en la anterior pregunta al señor director de Familia-, pues bien, a ustedes, a ninguno les he oído hablar de pobreza energética y, ¿quieren que hablemos de esto? ¿De pobreza energética? Por favor, señor Celada, no hable de que el Estado está respondiendo y que no hay derecho a que se diga que, con la que está cayendo, el Gobierno es el escudo social y que no dejarían a ningún español atrás; no dejaremos a nadie atrás. Hombre, yo les puedo decir, con toda franqueza -y esto lo oímos todos los días, lo desayunamos en los medios de comunicación- que nunca ha habido tanta pobreza en los hogares españoles para poder hacer frente al recibo de la luz como ahora, desde que ustedes están gobernando; esa es la realidad.

Señor Calabuig, decía usted que la Dirección General de Integración era perfectamente prescindible. Hombre, desde este Grupo Popular, hemos sentido tristeza con su intervención, francamente. Yo creo que a las comisiones debemos venir todos con los deberes hechos y con todos los asuntos preparados, señoría. Y que ustedes entren en esas demagogias, faltando incluso -de verdad, yo así lo he percibido-, rozando en lo personal, yo creo, francamente, que no es de recibo. Le voy a decir que es comprensible que un partido que no ha gestionado, como es el caso de su partido, no tenga conocimiento del trabajo y la gestión interna que lleva una dirección general, pero, al menos, vengan ustedes con la cortesía y con la humildad parlamentaria en algo que ustedes desconocen; de verdad, que ha sido lamentable su intervención. Además, tengo que decirle, porque me lo ha puesto usted muy facilito, hablaba del cheque escolar; ese asunto, en concreto, se trata en la Comisión de Educación. Aquí ninguno tenemos la culpa de que le hayan quitado a usted de portavoz de educación, de verdad se lo digo -y bien que lo lamentamos-, esas cosas hay que superarlas. Céntrese, señor Calabuig, en los temas sociales, que son bastante más importantes,

porque, además, entre otras cosas -y hablando de competencias- son los competentes en esta comisión. Yo me he quedado francamente un poco triste con su intervención y, desde el cariño y desde el respeto que sabe que le profesamos en este Grupo Popular, yo creo que hay que ser serios con las intervenciones que tenemos en estas comisiones y sobre todo, hombre, el tema que se trataba hoy creo que era de mucha relevancia, y teníamos que haber traído las cosas mejor preparadas. Lo lamento de verdad. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. En el turno final de dúplica tiene la palabra la ilustrísima señora directora general por un tiempo máximo de cinco minutos para cerrar este debate. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN** (Navarro Ruiz): Gracias, presidenta. Bien, como hemos hablado tanto de renta mínima y parece que mi anterior intervención no ha debido escucharse, yo les invito a que la releen porque, la verdad, es que se ha hecho un análisis de lo que está pasando entre la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital. El que no quiera verlo, puede seguir cerrando los ojos, pero esta es una realidad que se está viviendo y es la que es. Y no por contar cosas que son medias verdades -que no hay nada peor que las medias verdades- van a convertirse en realidades porque no es verdad, ni es verdad lo de los temas de las becas de comedor de los niños que están en ingreso mínimo vital y que, insisto, son ex novo, no podemos conocerlos. Los pantallazos del señor ministro no daban datos a la Comunidad de Madrid, no daban datos, don Emilio, a la Comunidad de Madrid para poder tener las becas de comedor. No piense que somos tan crueles de dejar a los niños sin becas de comedor; no lo piense ni por un momento, porque estaría equivocado. No hay nada peor que decir medias verdades, se lo digo de verdad, prefiero que mienta, pero no diga medias verdades, porque no es cierto. Claro que se tienen datos, pero no se tienen los datos de los que solicitan por primera vez el ingreso mínimo vital. Claro, tienen que ir al ingreso mínimo vital, ino pueden venir a la renta mínima por su carácter subsidiario!

Para hablar de ahorros. Vamos a ver, si el ingreso mínimo se limita ahora mismo al 30 por ciento de lo previsto por el Gobierno, el 30 por ciento, señor Celada, para todo 2021, iel 30 por ciento! Quizá quien se está ahorrando dinero, pero mucho dinero... Porque la realidad es que esta prestación, insisto, es un fiasco, es un fiasco, y, como no nos pongamos las pilas, va a ser tremenda, terrible, va a seguir siendo terrible quince meses después. Porque la realidad, le digo, es que el Gobierno inicialmente cifró este coste en 3.000 millones anuales y, de acuerdo con los datos del ministerio, icon los datos del ministerio!, la factura del mes de septiembre está en 316.000 hogares de los 800.000. ¿Lo recordamos? Los 800.000; es decir, 169,5 millones de euros; desde 169,5 millones de euros hasta los 3.000 millones de euros, señor Celada, ¿qué está pasando? ¿Ahí hay ahorros o no hay ahorros? ¿A qué los está dedicando el Gobierno de España? Bueno, pues lo que le estoy diciendo es que la Comunidad de Madrid, evidentemente, todos esos ingresos mínimos vitales que han sido los que antes teníamos como rentas mínimas de inserción -estaremos en la mitad-evidentemente está repercutiendo financieramente en los servicios sociales. Si quiere hablar de este tema, pues ya hablaremos también de este tema; por supuesto, hoy no se acaba el mundo, hoy iniciamos. Le decía que esto requería de menos demagogia y un poquito más de reflexión.

Voy terminando. Hay muchísimos temas. Las convocatorias de subvenciones de rentas mínimas; insisto, en los planes de intervención individual de los que el Gobierno no ha realizado ninguno. Y estos acompañamientos, que sí realizamos las comunidades autónomas y los ayuntamientos, son vitales a la hora de sacar de la exclusión a las personas vulnerables y a las familias vulnerables. Promover esa inclusión social, mejorar la empleabilidad, favorecer la adquisición de habilidades sociales, laborales, para las aptitudes personales. No puedo extenderme más. También nos vino el bono social térmico; podríamos destinar otro episodio al bono social térmico, iotro desastre en este momento! Ahora mismo, en la fecha en la que estamos, esa concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas no se ha producido. Yo les pido, por favor, que hablen con sus grupos políticos y con el Gobierno para que, por favor, se produzcan esas transferencias a las comunidades autónomas después de la sentencia del País Vasco, del Tribunal Constitucional. Además, según la información recibida desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, es que no hay información; es que desde el real decreto no hay información, ninguna, icero! Yo busco y rebusco, vemos 105 millones de euros pintados en los Presupuestos Generales del Estado; el año pasado se gestionó como se pudo, pero ¿se hizo? No hay manera de saber qué pasa con el bono social térmico en los momentos en los que estamos con el precio medio diario del kilovatio desbocado y alcanzando máximos históricos. El Gobierno debe hacérselo mirar, y tiene que definir el mecanismo a las comunidades autónomas para que accedamos a los datos de los beneficiarios, porque no los tenemos -se daban a través de las suministradoras, como ustedes saben-, y transferir inmediatamente los fondos en concepto de bono social térmico para proceder a su abono. Cosas nuevas, señor de Vox, cositas nuevas; no es que sean de su agrado, pero, cosas, cosas nuevas. Por último, inmersos en un extraordinario proceso de transformación digital a través de nuestra casa, de Madrid Digital. Y es tan importante la gestión como contar con los recursos económicos y humanos suficientes. Ahora, no es menos cierto que también hay que hacer un esfuerzo para no duplicar las ayudas públicas destinadas a un mismo fin, el acceso y la atención inclusiva de la población vulnerable.

Termino con unas palabras para un equipo experto y capaz, una plantilla de profesionales de primer nivel en toda la red de servicios sociales y, por supuesto, la voluntad y la determinación de llevar adelante este programa de reformas, grandes reformas, señor Calabuig, siento que no lo sepa. Una gestión que sea un instrumento útil y eficaz para lograr una sociedad con mayores cotas de bienestar y calidad de vida, una gestión que tenga como telón de fondo fórmulas coordinadas y compartidas por los actores implicados, entre ellos, las Administraciones públicas, el Tercer Sector, el tejido empresarial también. En definitiva, se trata de hacer una gestión sostenible y garante de las políticas sociales que aseguran la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Señorías, quiero decirles que estoy a su disposición, de todos y cada uno de ustedes, sin ningún problema, a ninguna hora. No hay ningún problema en cualquier cuestión, pero, por favor, lo que sí les pido, sin perjuicio del debate político -que yo sé que vengo a comparecer a la que considero que es mi casa, pero no deja de ser la Asamblea de Madrid-, es que no nos hagamos trampas en el solitario. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Le agradecemos su presencia hoy en esta comisión. Pasmos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Ruegos o preguntas? *(Pausa.)* Pues, sin más, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 11 horas y 54 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid